



RE: INFORME APELACION SENTENCIA CASO POAMANGA Y SECUESTRO VEHICULO

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Lun 10/02/2025 10:34

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 10:18
Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: INFORME APELACION SENTENCIA CASO POAMANGA Y SECUESTRO VEHICULO

Hola Dar.

Cordial saludo,

Te comparto para tu conocimiento.

Cordial saludo,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 9:18 a. m.
Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Asunto: RV: INFORME APELACION SENTENCIA CASO POAMANGA Y SECUESTRO VEHICULO

SURA

De: JUAN CARLOS GAÑAN MURILLO <asesorsurapopayan@gmail.com>

Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 8:55

Para: Gabriela Farias Carvajal <gabriela.farias@smurfitwestrock.co>

Cc: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME APELACION SENTENCIA CASO POAMANGA Y SECUESTRO VEHICULO

No suele recibir correo electrónico de asesorsurapopayan@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días

El pasado viernes, estando en oportunidad, se presentaron los tres escritos de sustentación del recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia.

Es de anotar que SURA sigue en la discusión en segunda instancia del rechazo a la caución fijada, tema que está en el Tribunal, pero que al ser en efecto diferido la parte demandante insistió en el secuestro, ordenando el juzgado - con el nuevo juez que le toca mantener la decisión de la juez anterior - previo acreditación de la entrega de la medida registrada

En ese orden la decisión de secuestro se mantiene, por lo cual debemos estar atentos a esa situación para optar por colocar el bien a disposición del inspector de policía, una vez lo comisionen, y que se nos mantenga el depósito del juez de garantías en el asunto penal, de hecho estaremos adicionalmente presentando escrito en tal sentido al despacho una vez se emita el oficio.

Quedo a sus comentarios

Gracias



JUAN GAÑAN ABOGADOS & CIA S.A.S.

ASESORÍA EMPRESARIAL
Carrera 10 No. 34N- 20 Of. 101
Edificio Barcelona

Teléfono: (0928) 8353325 315-482-1573
e-mail: asesorsurapopayan@gmail.com
jcg.asesorjuridico@gmail.com

La información contenida en este correo electrónico y/o archivo adjunto es de carácter confidencial, derivada del ejercicio legal de representación o delegación o actuación en torno al despacho jurídico de JUAN CARLOS GAÑAN MURILLO y el equipo que conforma la Empresa y/o JUAN GAÑAN ABOGADOS Y CIA SAS. y exclusivo para el individuo o entidad o despacho público a la que van dirigidas y no necesariamente reflejan las declaraciones o comentarios del necesario contexto que se originan. De manera que si usted o su entidad o empresa no es el destinatario individualizado y por error recibiera este correo electrónico, le agradeceremos notificar al remitente y borrarlo. Finalmente, informamos que, aun cuando se hayan tomado las medidas razonables para que los correos electrónicos y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus o cualquier otro defecto que pueda afectar el sistema computacional de quien lo recibe o abre, es responsabilidad del destinatario asegurarse de esta condición y acepta que no es responsabilidad de su remitente. La información recibida no necesariamente implicará una oferta o aceptación de compra o venta de ningún tipo de bien o servicio, o una confirmación formal de cualquier transacción.